Gracias. Gracias.

Empezaremos con el catedrático Rafael Morales Arce, el cambio de tendencia en las formas de invertir. Trataremos de la inversión colectiva y haremos hincapié en los denominados fondos de inversión. Si les interesa nuestra oferta, recuerden que estaremos en Revista de Economía hasta las 9.30 de la noche y que este programa se emite todos los miércoles de 8.30 a 9.30. Les dejo con Marisa Sotelo y Mónica Gracia que nos presentan la Semana Económica. Muy buenas noches. Un miércoles más, Semana Económica ocupará aproximadamente 20 minutos de su tiempo y nosotros ya les agradecemos su compañía en este 23 de noviembre. Buenas noches, Mónica. Hola, buenas noches, Marisa, y buenas noches a todos. Y presentamos los temas que ocuparán el día de hoy. Serán tres cuestiones de las que nos hablarán dos invitados. La primera de las cuestiones...

será el análisis de los últimos datos del déficit comercial español que ha empeorado. Carmen Alcaide, del Servicio de Estudios del Banco Villavizcaya, nos hablará de ello. Y el segundo de nuestros invitados será Miguel Colina, director de la Oficina de Relaciones Sociales Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con él hablaremos de dos cuestiones. Los últimos datos sobre contratación que demuestran el descenso en los contratos indefinidos y del desempleo, ya que el Estado espera ahorrarse más de 83.000 millones de pesetas. En principio parece que habría que pensar para lograrlo en un estrecho plan de investigación y control, pero Miguel Colina será quien nos despeje la duda. Y con esto ya comenzamos con el primero de nuestros temas. Nuestro déficit comercial creció en un 5,1% hasta el pasado mes de septiembre.

septiembre con relación al mismo periodo del año anterior. La causa de este incremento ha sido el crecimiento de las importaciones, que crecieron en más de un 20% y no pudieron compensar a las exportaciones, aunque éstas no tuvieron un mal comportamiento, porque se incrementaron, de hecho, en más de un 30%. El crecimiento de las importaciones parece impulsado por la reactivación de nuestra economía, que conlleva a la reactivación de la demanda interna. Geográficamente, las importaciones son, en su mayoría, provenientes de la Unión Europea, que superan con mucho a las importaciones que se hacen desde el resto del mundo. La cifra de nuestro déficit comercial se acumuló durante el año y ha supuesto, en total, hasta el mes de septiembre, 1.855 millones de pesetas. Los productos o por productos fueron los bienes intermedios los que más han provocado el aumento de esa cifra. Hasta el mes de septiembre, nuestro déficit comercial se habría colocado en un 5,1%, este dato se debe al crecimiento de la economía.

de las importaciones, las exportaciones, sin embargo, se siguen comportando de forma positiva. Bueno, pues es precisamente por la recuperación. La mejora que se estaba notando en la balanza comercial fue como resultado fundamentalmente de la devaluación de la peseta. ¿Qué es lo que ha cambiado ahora? Pues ha cambiado que la economía española tiene una gran dependencia. O sea, los economistas hablamos de elasticidad de las importaciones frente a la actividad económica. Entonces, durante los primeros meses del año hasta agosto no han ido las cosas muy mal, en el sentido de que habían crecido mucho las importaciones de productos intermedios, es decir, los que se utilizan en la producción. Pero a partir de ahora da la impresión de que también van a empezar a crecer las importaciones, de otros productos. Entonces es por el lado de la...

del crecimiento de las importaciones por el que se está produciendo este deterioro. O sea que el deterioro de la balanza comercial no quiere decir más

que que las importaciones están creciendo más intensamente de lo que estaban haciendo y en conjunto son más voluminosas que las exportaciones. España mantiene una constante marcha histórica negativa para nuestro déficit comercial debido al superior volumen de las importaciones frente a las exportaciones. Con los últimos datos, para hacerse una idea del volumen, el volumen acumulado de las exportaciones según la Dirección General de Aduanas ha sido de 7.000 millones de pesetas, bueno, 7 billones de pesetas, frente a un volumen de importaciones de 8,8 billones de pesetas. Quiere decirse que, claro, hay un déficit de 1,8 billones. Bueno, este volumen o este déficit comercial, es histórico en la economía española, o sea, siempre se ha producido.

este tipo de déficit. Nunca somos capaces de exportar más de lo que necesitamos importar. Y este déficit, pues claro, unas veces se hace más grande y otras veces se hace más pequeño. ¿Por qué se puede reducir? Pues o bien porque hay un incentivo adicional a las exportaciones, como ha sucedido con el nuevo tipo de cambio a la peseta y con una recuperación del comercio internacional, o bien, por el contrario, porque las importaciones se contengan y se reduzcan. Geográficamente, el peso de nuestro sector comercial exterior está centrado en la comunidad europea. En la estructura de nuestro comercio internacional con la Unión Europea, supone más del 60%, tanto en importaciones como en exportaciones. Y sin embargo, con otras zonas, aunque suene como más importante, pues como Estados Unidos o como Japón, pues no tienen...

ese mismo peso que tiene el de las comunidades europeas. Este año, como novedad, y desde el año 93 también, desde que se recuperó la exportación, han pasado a aumentar con unas tasas muy elevadas el comercio o nuestras exportaciones con nuevas áreas que están en desarrollo. Por ejemplo, las zonas de los nuevos países industrializados de Asia o las zonas de Latinoamérica. Sin embargo, por el lado de las importaciones, también tienen mucha importancia las importaciones que realizamos intracomunitarias dentro de la comunidad. Por ejemplo, no llega al 60%, es el 59%, depende del momento, pero 59, 59 y pico. Mientras que hay otras importaciones, las de tipo energético, que vienen de la OPEP, que señalan una dependencia importante de la economía española respecto a la energía.

O las importaciones de Estados Unidos están en torno al 7, no llega al 7,5% del conjunto de las importaciones. Es decir, que nuestra estructura de dependencia está muy volcada en los temas energéticos y luego en todo tipo de productos intermedios, incluso manufacturados, de la propia comunidad europea. El déficit comercial solo considera los bienes y no los servicios. Por la aportación turística de España sería conveniente que también se valoraran los servicios. Bueno, yo creo que en cuanto al déficit comercial quizá habría que hacer una sugerencia y es que si se está hablando del déficit desde el lado de la producción de bienes y servicios y su exportación o su importación, nosotros tendríamos que considerar también el déficit comercial. El déficit comercial solo considera los bienes y sin embargo en España debimos...

al gran peso, la importancia que tiene el turismo, la forma de analizar un poco el equilibrio o desequilibrio comercial tendría que ser con la balanza de bienes y servicios. En ese sentido, nuestros resultados son mucho más positivos, porque el año turístico ha sido bueno y eso compensa, ese superávit, compensa en cierta medida, aunque a veces no en la totalidad, el déficit que tenemos comercial de bienes. Por otra parte, pues como he dicho al principio, no basta con tener un tipo de cambio más adecuado, incluso no basta con los esfuerzos que están

haciendo muchos empresarios españoles para acceder a esos mercados, a esos nuevos mercados a los que nos hemos referido. También tendría que haber una mejora de competitividad en el mercado interno de manera... Que no seamos tan dependientes de los productos importados.

Y de esa forma podríamos quitar parte de esa dependencia o elasticidad que tiene en cuanto aumenta la demanda interna del país, en cuanto aumenta un poco el consumo, en cuanto empieza a mejorar la inversión, incrementamos inmediatamente nuestras importaciones. Y ese es el riesgo y el peligro que tenemos. En la prensa de los últimos días se recogen varias noticias relacionadas con el mundo laboral. Nosotros hoy escogeremos dos de esas noticias. En la primera se hablaba de la caída de los contratos indefinidos desde la puesta en marcha de la reforma laboral. De los datos que nos ha proporcionado la encuesta de población activa, la EPA, se recoge la destrucción de casi 100.000 contratos fijos. Y sin embargo la creación de casi 90.000 contratos temporales. La tendencia, por lo tanto, en nuestro país varía y tiende a los contratos por tiempo determinado.

terminado. Recordemos, sin embargo, que en la última reforma laboral en España se ha suprimido la posibilidad de los contratos temporales, por lo que estos han ido engrosando y compensando la cifra de los contratos realizados por obras o servicios. Este es el nombre de ese tipo de contratos. Como segunda medida, también se han reforzado los contratos por tiempo parcial. Es sobre contratación, por lo tanto, las primeras cuestiones a las que nos respondió nuestro invitado, al que también le pedimos que nos haga una comparación con los datos y las tendencias que tienen nuestros países socios comunitarios en relación a los tipos de contratación. Existe en España últimamente la tendencia a los contratos por tiempo determinado, tal y como se acaba de comentar. Esto va en detrimento de los contratos indefinidos. En Europa, sin embargo, la tendencia es a los contratos por tiempo parcial. Esas cifras lo que vienen a poner de manifiesto en el caso español es la tendencia a los contratos por tiempo parcial. Esa cifra es lo que viene a poner de manifiesto en el caso español. Esa tendencia a los contratos por tiempo determinado, tal y como se

determinado frente a otras formas de trabajo atípico. Hay que tener en consideración que el crecimiento del empleo por tiempo determinado, del empleo temporal en España, obedece a una tendencia generalizada en Europa, en los países de la Unión Europea. Lo que sí se observa, comparando estas cifras con las que se producen en los países de la Unión Europea, es que en España se formalizan muchos más contratos de trabajo por tiempo determinado temporales, no indefinidos por tanto, frente a los contratos a tiempo parcial, mientras que la tendencia generalizada en la Unión Europea es la contraria. Las cifras, sin embargo, globalmente, sumados los contratos a tiempo parcial y los contratos por tiempo determinado, en el conjunto de la Unión Europea, en el que cada vez más nos tenemos que mover, son semejantes o parciales, pero no son de la misma cantidad de contratos. En relación con el volumen total de empleo,

que existe en los países. Y esto es lo que ha determinado que las instituciones comunitarias de la Unión Europea hayan tomado en consideración este fenómeno del trabajo atípico, del trabajo diferente del clásico y del tradicional por tiempo indefinido y en régimen de dedicación completa o plena para proponer al Consejo de Ministros la regulación desde la comunidad, desde la Unión Europea, de esta figura de contratación. De modo que las condiciones de estos trabajadores, los trabajadores a tiempo parcial o de los trabajadores temporales se equiparen, se

igualen con las que disfrutan los trabajadores con contratos por tiempo indefinido. Miguel Colina compara los datos de los contratos en nuestro país, los indefinidos, temporales y a tiempo parcial con los datos existentes en otros países dentro de nuestro entorno.

concretamente en el caso alemán. Las cifras en el marco europeo y en el marco de la OCDE son, yo creo, suficientemente significativas. Por poner un ejemplo, en Alemania, trabajadores a tiempo completo hay 21 millones y medio. Son cifras del año 1991, fecha en la que las series están comparadas, frente a 3.820.000 trabajadores a tiempo parcial. Tanto en uno como en otro tipo de contratos, a tiempo completo y a tiempo parcial, se reparte entre el empleo permanente y el empleo temporal. Entonces, dentro de los trabajadores a tiempo completo en Alemania, el 90% de esos trabajadores tienen empleo permanente y el 9,5%...

tienen empleo temporal. En el caso de los trabajadores a tiempo parcial, también en Alemania, el 90% tienen contrato permanente, mientras que el 9,4% tienen contrato temporal. La situación en España, en cifras absolutas también en el 91, en concreto, que es la fecha de comparación, es completamente distinta. De los casi 9 millones de trabajadores a tiempo completo en España, el 69% tenían empleo permanente y el 31% tenían empleo temporal, mientras que empleo a tiempo parcial, en esa fecha solamente había 392.000 trabajadores con contrato a tiempo parcial, de los cuales el 42% tenían empleo permanente y empleo temporal tenían el 57,2%. Las cifras, y podríamos ver la comparación con otros países, las cifras no son absolutamente homogéneas, porque la preferencia por una determinada función de la empresa, la de la empresa, es la de la empresa. La forma de contratación o por otra depende de la legislación interna.

fundamentalmente. Y entonces, aquellas normas que regulan aspectos de la relación laboral, que pueden facilitar la flexibilidad del mercado de trabajo, es lo que hace que los empresarios normalmente se inclinen por unas formas o por otras. El esfuerzo de la Unión Europea en estos momentos es precisamente tratar de converger, o hacer converger esas legislaciones, esas prácticas incluso, en los Estados miembros, para poder avanzar en esa línea de cohesión que predica la Unión Europea. Y con Miguel Colina, como experto en temas laborales, también queremos hablar del desempleo, no sólo del empleo como hemos hecho hasta ahora, hablando de la contratación. España es el país de Europa que menos invierte en crear empleo. Este es un primer dato. Y otro dato es que el Estado prevé ahorrarse más de 83.000 millones de pesetas en desempleo. Esta es la noticia que nos lleva precisamente a hablar de este tema, de cómo se pueden llevar a cabo estos objetivos, si es con la persecución del fraude, el fraude existente que conocemos.

o son otros los planes previstos? Para nuestro invitado, en efecto, son otros los planes que persigue el Gobierno para llegar a conseguir este ahorro, basados en la mejora y el control con tres objetivos básicos. El esfuerzo por reinsertar al parado en el mundo laboral, la mejora de la gestión y el servicio y el control indirecto desde el INEM. Esa cifra de los 83.000 millones de pesetas no son exactamente fraude en la percepción de las prestaciones por desempleo, sino que es una estimación que se ha hecho en base a planes de mejora y racionalización en la gestión del empleo y del desempleo. De manera que el Instituto Nacional de Empleo, en ese caso concreto, se ha marcado dentro de la política de contención del gasto y de racionalización del gasto y de mejora en la gestión, se han marcado unos objetivos y unos principios planes de acción para racionalizar y mejorar la gestión.

que se centran en tres aspectos. En acciones de reinserción laboral, facilitar la reincorporación de aquellos trabajadores que están en desempleo al mundo del trabajo a través de la gestión que se hace en las oficinas de empleo. En segundo lugar, un conjunto de acciones de mejora de la gestión, consistentes fundamentalmente en reducir los tiempos de tramitación, en los tiempos de reconocimiento y pago de los derechos y prestar mejor servicio al usuario, controlando internamente la aplicación correcta de los procedimientos y la normativa vigente. Y el tercer punto, el tercer centro de atención de este plan de acción, se refiere al control indirecto que se hace desde el propio INEN y que viene a ser complementario del control directo que realiza la inspección de trabajo y seguridad social en las visitas que los inspectores hacen a los centros de trabajo donde comprueban si efectivamente se plantean irregularidades. Entonces, la referencia que la prensa ha aparecido, a los 83.000 millones,

Es una estimación de ahorro que se entiende se puede producir, y se va a producir previsiblemente, como consecuencia del esfuerzo en la racionalización del gasto y en la gestión, pero no por vías sancionadoras, sino como consecuencia de acción positiva de las propias instituciones. Para ello, bueno, pues se ha previsto dentro del propio Instituto Nacional de Empleo toda una serie de actuaciones, como son la de la clasificación profesional de los beneficiarios desempleados, la calificación profesional de esos beneficiarios a través de la gestión, tratando de conocer mejor cuáles son sus aptitudes, sus capacidades, de modo que eso permita y facilite el encuentro, la búsqueda de un empleo adecuado, la información, la formación y la orientación y búsqueda de empleo, la remisión a ofertas genéricas de empleo y todos los acuerdos que el propio INE ha suscrito fundamentalmente con entes de la administración local en trabajos de colaboración social.

Y con esta última intervención se acabó nuestro tiempo. El equipo de Semana Económica, Mónica Gracia y Marisa Sotelo al micrófono, les agradece su compañía a ustedes y a nuestros invitados Carmen Alcaide y Miguel Colina. Y ahora ya les dejamos con Isabel Cubillo. Un saludo. Gracias.